



MERCOSUR
CRPM

Comisión de Representantes
Permanentes del Mercosur

Informe semestral de actividades

Comisión de Representantes
Permanentes del MERCOSUR (CRPM)

Julio – Noviembre
2024

Contenido

Presentación.....	3
1 Actividades vinculadas al FOCEM	4
2 Política Comunicacional del MERCOSUR	10
3 Autorización y seguimiento de Convenios en el marco del MERCOSUR	12
4 Plataforma MERCOSUR de Formación	<u>13</u>
5 Estatuto de la Ciudadanía MERCOSUR	14
6 Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo	15
7 Otras actividades	16

Presentación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Decisión CMC N° 11/03, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) presenta al Consejo del Mercado Común (CMC) el informe semestral de las actividades desarrolladas en el período julio - noviembre 2024, correspondiente a la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay.

En este semestre se celebraron 6 reuniones de la CRPM y 24 reuniones de trabajo de los distintos Grupos que funcionan en el ámbito de esta Comisión para el tratamiento de mandatos específicos y cuyo detalle será presentado en este informe.

Entre las actividades más destacadas se incluyen las tareas de supervisión y gestión del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); el seguimiento de los temas relacionados con la Política Comunicacional del bloque; la coordinación de las actividades ofrecidas por la Plataforma MERCOSUR de Formación; la evaluación de las propuestas de convenio de los órganos de la estructura de MERCOSUR con instituciones académicas, con vistas a su eventual aprobación por la Comisión, y el seguimiento de las actividades desarrolladas según sus dispositivos; la evaluación global de la productividad de los foros y el cumplimiento de los programas de trabajo aprobados; entre otras.

1 Actividades vinculadas al FOCEM

En cumplimiento a las disposiciones de la normativa vigente, la CRPM desarrolló las siguientes funciones relativas a la gestión y supervisión del FOCEM durante este período:

1.1 Nuevos proyectos presentados al FOCEM: evaluación de elegibilidad y participación en el procedimiento de aprobación

La CRPM analizó en este semestre 3 nuevos proyectos presentados para ser financiados por el FOCEM:

- Proyecto “Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón”: presentado por la República del Paraguay, por un monto total de US\$ 55.668.820, de los cuales US\$ 32.625.188 corresponde a recursos solicitados al FOCEM. La CRPM otorgó la elegibilidad a este proyecto en el mes de agosto¹, resaltando la importancia de la coordinación binacional específica con la República Argentina, debido a su impacto en el funcionamiento del área de control integrado. Seguidamente, el proyecto avanzó a la etapa de análisis técnico por parte de la Unidad Técnica FOCEM (UTF), proceso que culminó en noviembre con la emisión del Dictamen Técnico N° 45, en el que se concluye su factibilidad técnica, ambiental y socioeconómica.² Teniendo en cuenta la posición de los Estados Partes sobre el proyecto, la CRPM cumplió en remitir el informe previsto en el art. 52, num. 3, párrafo segundo, del Reglamento FOCEM para consideración del GMC.³
- Proyecto “Fortalecer la gobernanza de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) en el MERCOSUR”: este proyecto de fortalecimiento institucional en el área de sostenibilidad ambiental fue presentado por el Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”, por un monto total de US\$ 1.057.000, de los cuales US\$ 980.000 se solicitaron al FOCEM. La elegibilidad de este proyecto fue otorgada por la CRPM en el mes de septiembre, señalándose, no obstante, la necesidad de realizar ajustes en su diseño durante la etapa de análisis técnico.⁴ La UTF ha mantenido intercambios técnicos con el órgano proponente indicando los aspectos que deben ser revisados y aguarda la versión ajustada del proyecto para continuar con el análisis de su factibilidad.

¹ Acta CRPM N° 09/24 (05/08/24), punto 3.2.1.

² Mail UTF N° 75/24 (13/11/24).

³ Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), punto 1.4.

⁴ Acta CRPM N° 11/24 (10/09/24), punto 1.1.

- Proyecto “Circunvalación del Municipio de Amambai (MS)”: presentado por la República Federativa del Brasil, por un monto total de US\$ 7.067.400, de los cuales US\$ 5.100.000 son solicitados al FOCEM. En septiembre, la CRPM otorgó la elegibilidad al proyecto⁵ y el mismo avanzó a la etapa de análisis técnico. Este proceso se extendió hasta noviembre, cuando la UTF emitió el Dictamen Técnico N° 46, que concluye la factibilidad técnica, financiera, ambiental y socioeconómica de esta iniciativa.⁶ Tras considerar el dictamen, la CRPM remitió al GMC un proyecto de Decisión para la aprobación del proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.2 del Reglamento FOCEM.⁷

1.2 Seguimiento de la situación financiera del FOCEM

Como es habitual, la CRPM se ocupa activamente del monitoreo de la situación de los recursos del FOCEM, haciendo una revisión periódica de las disponibilidades, las colocaciones y la proyección de desembolsos.

Las disponibilidades del FOCEM al mes de noviembre 2024 totalizan US\$ 272 millones, de los cuales US\$ 90,7 millones corresponde a créditos disponibles para nuevos proyectos y el resto a recursos comprometidos a proyectos, gastos de funcionamiento y reserva de contingencia.⁸

En lo que respecta a los recursos bajo administración fiduciaria de FONPLATA, la CRPM acompañó de cerca la situación del portafolio de inversiones, con base en los reportes trimestrales de desempeño presentados al 30/06/24 y al 30/09/24, tomando nota de los rendimientos reportados y del ajuste en la estrategia de colocación que FONPLATA viene implementando en el actual contexto de mercados y cambios en las tasas de interés.⁹

1.3 Implementación de los Convenios de Complementación Técnica y Financiera con FONPLATA

Con relación a la implementación del Convenio de Complementación Financiera con FONPLATA, la CRPM llevó a cabo reuniones en este semestre para avanzar en su operatividad. Mantuvo un encuentro en el mes de setiembre¹⁰ con la Presidenta Ejecutiva de FONPLATA, Sra. Luciana Botafogo, seguido de una reunión en el mes de octubre con el Vicepresidente de Finanzas de la institución.¹¹

⁵ Acta CRPM N° 12/24 (30/09/24), punto 4.3.

⁶ Mail UTF N° 77/24 (15/11/24).

⁷ Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), punto 1.5.

⁸ Acta GTF N° 02/24, Anexos VI y XV.

⁹ Acta CRPM N° 10/24 (29/08/24), punto 2.2 y Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), punto 1.7.

¹⁰ Reunión presencial realizada el 16/09/24, en Montevideo.

¹¹ Reunión realizada el 10/10/24, por videoconferencia.

Estas instancias permitieron a la CRPM obtener una comprensión integral de las posibilidades concretas de cooperación financiera actualmente disponibles de parte del Banco, con un enfoque especial en las líneas de tasas compensadas y sus respectivas condiciones. Con base en esta información, la CRPM ha señalado la conveniencia de explorar posibles mejoras en dichas condiciones financieras, con el objetivo de maximizar los beneficios para las operaciones que se desarrollen en el marco del Convenio específico firmado.¹²

Por su parte, en relación con la implementación del Convenio de Complementación Técnica, las delegaciones sostuvieron una reunión específica con FONPLATA¹³ para explorar posibles áreas de colaboración, entre las cuales se destaca el interés de aprovechar la experiencia de ese organismo para la creación de una plataforma digital que permita visualizar de forma dinámica los productos y resultados de los proyectos financiados por el FOCEM en la región.

1.4 Aspectos normativos y procedimentales del FOCEM

La CRPM continuó trabajando en este período en propuestas de ajustes normativos y procedimentales que contribuyan al fortalecimiento del FOCEM. El Grupo de Trabajo *Ad Hoc* FOCEM conformado por la CRPM para esta tarea mantuvo cuatro reuniones¹⁴ y sus actividades continuaron siendo coordinadas por la delegación de Brasil.

Como resultado del trabajo realizado por las delegaciones y la UTF en ese ámbito, la CRPM **aprobó en este semestre 4 Instructivos de Procedimiento (IP)**, en el marco de la competencia establecida en el Artículo 19.1 (j) del Reglamento FOCEM:

- **IP CRPM N° 01/24 "Actualización de la Guía de Administración Fiduciaria"**: tiene como objetivo incorporar a la Guía los cambios operativos surgidos durante la gestión del contrato vigente con FONPLATA, manteniendo la transparencia de la administración de estos recursos¹⁵.
- **IP CRPM N° 02/24 "Procedimientos aplicables al inicio de la ejecución de proyectos FOCEM"**: este documento establece pautas importantes para guiar al Organismo Ejecutor en la etapa inicial del proyecto, así como para facilitar la definición de arreglos específicos de ejecución junto a la UTF.¹⁶
- **IP CRPM N° 03/24 "Requerimientos de visibilidad y comunicación"**: este Instructivo establece requisitos mínimos de visibilidad y comunicación que deberán cumplir

¹² Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), punto 1.2.

¹³ Reunión presencial mantenida el 18/10/24.

¹⁴ XII Reunión GTAH FOCEM (27/08/24), XIII Reunión GTAH FOCEM (23/09/24), XIV Reunión GTAH FOCEM (18/10/24) y XV Reunión GTAH FOCEM (11/11/24).

¹⁵ Acta CRPM N° 10/24 (29/08/24), Anexo VI.

¹⁶ Acta CRPM N° 10/24 (29/08/24), Anexo XI.

todos los proyectos FOCEM para contribuir al reconocimiento por parte de la ciudadanía del impacto positivo de las obras financiadas por el MERCOSUR en la región.¹⁷

- **IP CRPM N° 04/24 “Conformación de Unidades Ejecutoras de proyectos FOCEM”:** establece directrices claras para orientar a los Organismos Ejecutores en el cumplimiento de sus funciones, definiendo las responsabilidades de los actores clave dentro de las unidades ejecutoras, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y efectiva de cada proyecto.¹⁸

Asimismo, la CRPM presentó en este semestre al CMC un **Proyecto de Decisión sobre el proceso de revisión de la Guía de Visibilidad FOCEM**, vigente desde 2008. El objetivo es poder avanzar, de forma más dinámica, en su actualización para incorporarle mejores prácticas en comunicación y promover la armonización en el uso de los elementos de identidad institucional.¹⁹

Permanece también bajo análisis de la CRPM otros proyectos de instructivos de procedimientos o ajustes normativos, relacionados, por ejemplo, con la elaboración de un formato estándar para facilitar la presentación de nuevos proyectos; la reglamentación de un plazo máximo de ejecución de los proyectos, con el fin de evitar demoras o indefiniciones que prolonguen injustificadamente su duración; y la conveniencia de iniciarse una revisión integral del Reglamento, la que está vinculada al resultado de las discusiones sobre la continuidad del Fondo.

1.5 Continuidad del FOCEM

Con respecto al futuro del FOCEM, la CRPM ha sido mandatada por el GMC en este semestre para promover un diálogo abierto y constructivo entre las delegaciones, con vistas a poder evaluar alternativas para su continuidad.²⁰

La Comisión se presenta como la instancia más adecuada para estas discusiones, no solo por su rol clave en los orígenes del FOCEM, cuando aportó las propuestas sobre su modalidad de integración y reglamentación, sino también por haber acompañado de cerca todos los aspectos relacionados con su funcionamiento a lo largo de sus 20 años de funcionamiento. Como órgano responsable de la supervisión directa del Fondo, la CRPM cuenta con un conocimiento profundo de su operativa, desafíos y logros, lo que la posiciona como un actor relevante para el análisis de su continuidad y la implementación de posibles ajustes.

¹⁷ Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), Anexo VI.

¹⁸ Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), Anexo VII.

¹⁹ Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), Anexo IV.

²⁰ Acta GMC N° 04/24 (10-11/09/24), punto 5 y Acta GMC N° 05/24 (30-31/10/24), punto 5

Los Representantes Permanentes coinciden en que persisten los desafíos estructurales que motivaron la creación del FOCEM en 2004. En este contexto, el FOCEM ha demostrado ser una herramienta significativa para mitigar dichos desafíos, promover el desarrollo de las regiones menos favorecidas y fortalecer la integración regional. Al mismo tiempo, es preciso reconocer que las circunstancias de los Estados Parte han cambiado en los últimos 20 años, por lo que cualquier propuesta para el futuro del FOCEM, incluida la revisión de la Decisión CMC N° 22/15, deberá considerar las realidades y contextos actuales de cada país del bloque.

En el marco de estas conversaciones preliminares, y el mandato recibido por el GMC, se están evaluando alternativas y propuestas flexibles respecto a la continuidad del Fondo, contemplando la situación particular de cada país, así como la incorporación de Bolivia como Estado Parte.

1.6 Elaboración del anteproyecto de presupuesto FOCEM para el año 2025

Otra tarea llevada a cabo por la CRPM durante este semestre fue la elaboración del anteproyecto de Presupuesto del FOCEM para el ejercicio 2025. A partir de la propuesta inicial elaborada por la Unidad Técnica FOCEM, la CRPM analizó diversos aspectos clave y propuso ajustes, incluyendo el monto destinado a la reserva de contingencia, los recursos asignados para proyectos de fortalecimiento institucional en 2025 y la definición del valor de la tasa mínima de rentabilidad social, entre otros puntos relevantes.

Una vez elaborado el anteproyecto de Presupuesto del FOCEM, la propuesta fue remitida al GMC, en cumplimiento de lo establecido en el art. 34 del Reglamento del FOCEM.²¹

1.7 Grupo de Trabajo FOCEM de la CRPM (GTF)

En el ámbito de la CRPM se realizó en este semestre la XXV Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM, con la participación de funcionarios de las Representaciones Permanentes, de las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM y de la UTF.²²

En la reunión se revisaron diversas cuestiones que hacen al funcionamiento del Fondo y el avance de ejecución de la cartera de proyectos.

Un aspecto importante a resaltar son los saldos pendientes de devolución de proyectos concluidos o rescindidos que aún no han reintegrado los recursos FOCEM no utilizados. El monto total de esos saldos asciende a U\$S 3.923.708 y, sobre el tema, resulta imperativo que los Estados Parte adopten medidas proactivas a nivel interno para gestionar y asegurar la pronta devolución

²¹ Acta CRPM N° 13/24 (24/10/2020), punto 1.6.

²² Acta GTF N° 02/24 (11/11/24).

de dichos montos, ya que eso repercute directamente en la disponibilidad de fondos para financiar nuevos proyectos.

1.8 Auditorías externas FOCEM

En este semestre la CRPM analizó y aprobó 2 informes de auditorías externas realizadas al proyecto pluriestatal “Saneamiento urbano integrado Aceguá/Brasil y Aceguá/Uruguay”:

- auditoría externa contable final correspondiente a la ejecución en Brasil;²³ y
- auditoría externa final integral correspondiente a su ejecución en Uruguay.²⁴

Los resultados de ambas auditorías fueron remitidos para conocimiento del GMC, en cumplimiento a lo previsto en el artículo. 77.6 del Reglamento del FOCEM.²⁵

1.9 Aprobación de informes semestrales de proyectos FOCEM

Durante este semestre, la CRPM, en el marco del artículo 19.1 literal “g”) del Reglamento FOCEM, aprobó 10 informes semestrales de proyectos FOCEM, los cuales reflejan el estado de ejecución física y financiera de los mismos.

1.10 Elaboración del informe sobre el funcionamiento del FOCEM (Artículo 19.1, literal “o”, del Reglamento del FOCEM)

Como todos los semestres, y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por el Reglamento del FOCEM, la CRPM elevó al GMC, en su calidad de Consejo de Administración del Fondo, el informe sobre el estado de situación del funcionamiento del Fondo al mes de noviembre de 2024.²⁶

Dicho Informe refleja, por medio de los datos acumulados un análisis exhaustivo sobre el estado de los recursos, el avance en la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos, además de abordar los aspectos institucionales y procedimentales que influyen en el funcionamiento del FOCEM. Se presenta a continuación algunos de los datos contenidos en el referido informe:

- Los Estados Partes fundadores cumplieron plenamente sus compromisos de contribución al FOCEM en su primera fase (Dec. CMC N° 18/05), totalizando recursos recibidos por U\$S 1.157,7 millones.
- El 75,6% de las contribuciones recibidas (U\$S 897,9 millones) ha sido desembolsado a proyectos.

²³ Acta CRPM N° 10/24 (29/08/24), punto 2.1.

²⁴ Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), punto 1.3.1.

²⁵ Notas CRPM PPTU N° 10/24 (30/08/24) y N° 28/24 (24/10/24).

²⁶ Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), Anexo XVI.

- Las disponibilidades actuales del FOCEM al mes de noviembre ascienden a US\$ 274,7 millones, de las cuales US\$ 163,3 millones están comprometidos para pagos de desembolsos de proyectos aprobados o en trámite de aprobación y gastos operativos del Fondo y el resto corresponde a reserva de contingencia y recursos disponibles para nuevos proyectos.
- La cartera del FOCEM cuenta con 51 proyectos, por un valor total de U\$S 1.529 millones, de los cuales U\$S 995 millones corresponden a recursos aportados por el FOCEM.
- De los 51 proyectos, 38 se encuentran finalizados, 1 en proceso de cierre, 6 en estado de ejecución avanzada y 6 en etapa inicial o intermedia de ejecución.

1.11 Autorización de modificaciones de proyectos aprobados:

En este semestre, la CRPM trabajó también en la consideración y aprobación de 3 modificaciones de proyectos FOCEM necesarias para su ejecución, en el marco de lo previsto en el artículo 56.3 del Reglamento del FOCEM. Estas decisiones se basaron en informes técnicos elaborados por la UTF, e incluyeron:

- reasignación presupuestaria del proyecto "Modernización de la infraestructura informática de la SM y del Portal Web del MERCOSUR" para maximizar el aprovechamiento de los recursos asignados²⁷;
- ajuste de las condiciones de ejecución y financiamiento en la ejecución brasileña del proyecto pluriestatal "Saneamiento Urbano Integrado de Aceguá Brasil - Aceguá Uruguay"²⁸;
- modificaciones a la Matriz de Marco Lógico, presupuesto y cronograma de desembolsos del proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro"²⁹.

2 Política Comunicacional del MERCOSUR

En el área de la política comunicacional del MERCOSUR, la CRPM acompaña el trabajo de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM) y coordina con esa instancia las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos trazados por el Plan Estratégico de Comunicación del MERCOSUR, aprobado por el GMC.³⁰

²⁷ Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), punto 1.5.

²⁸ Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), punto 1.8.2.

²⁹ Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), punto 1.6.2.

³⁰ Acta GMC N° 03/24 (5-6/07/24), punto 6.

En este período, el Grupo de Trabajo de la CRPM sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM), coordinado por la delegación de Paraguay, realizó un total de cuatro reuniones³¹ y sus principales actividades se resumen a continuación³²:

- Supervisión del 6º Concurso de Fotografía MERCOSUR, que este año se desarrolló bajo la consigna “MERCOSUR en acción: obras financiadas por el FOCEM” con el objetivo de visibilizar el impacto de las inversiones realizadas con recursos financiados por el MERCOSUR para la construcción de obras que contribuyen al desarrollo y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos de la región. La CRPM acompañó todas las etapas del concurso, desde la elección de la temática hasta la participación en el jurado encargado de seleccionar las imágenes ganadoras.
- Participación del MERCOSUR en el “Día del Patrimonio”. Tal como se hizo en 2023, se volvieron a abrir las puertas del Edificio MERCOSUR al público, ofreciendo una programación variada que incluyó muestras artísticas, exposiciones temáticas y charlas informativas, además de la distribución de folletería institucional. Esta instancia contribuyó para acercar a la ciudadanía al bloque regional y promover una mayor difusión de sus actividades.³³
- Participación en las definiciones necesarias para desarrollo de los proyectos de producción de nuevos materiales audiovisuales para difundir derechos y beneficios que emanan de normas del bloque, así como ampliar el conocimiento de la ciudadanía sobre las obras financiadas por el MERCOSUR a través del FOCEM.
- Seguimiento de la implementación de la Decisión CMC N° 06/21 sobre migración de sitios web oficiales, así como el acompañamiento de los trabajos de rediseño del portal web, en el marco de la ejecución del componente 6 del proyecto financiado por el FOCEM “Fortalecimiento de la infraestructura informática de la SM y del Portal web del MERCOSUR”.
- Autorización de solicitudes de publicación de nuevos contenidos en el portal web del MERCOSUR: durante este período, la CRPM evaluó y autorizó 9 solicitudes presentadas por diversos foros y órganos del bloque, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución GMC N° 32/22.

³¹ XLI Reunión GT PCM (20/08/24), XLII Reunión GT PCM (18/09/24), XLIII Reunión GT PCM (18/10/24) y XLIV Reunión GT PCM (06/11/24).

³² El informe completo de las actividades realizadas en materia de Política Comunicacional consta en Anexo XXV del Acta CRPM N° 14/23 (21/11/23).

³³ El informe completo de la actividad consta como Anexo XIV del Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24).

3 Convenios en el marco del MERCOSUR

Desde el año 2020 la CRPM ha asumido la responsabilidad de analizar, autorizar la firma y dar seguimiento a las actividades en el marco de los convenios negociados por los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR (Resolución GMC N° 15/20 “Normas generales para la firma de convenios”). Con vistas a dar cabal cumplimiento a este mandato, funciona en el ámbito de la CRPM el Grupo de Trabajo Convenios, el cual realizó tres reuniones en este semestre³⁴, bajo la coordinación de la delegación de Argentina.

En particular, en este semestre, **la CRPM consideró y autorizó cuatro solicitudes de nuevos convenios o renovaciones**.³⁵ En total, desde la aprobación de la Res. GMC N° 15/20, la CRPM lleva analizados y autorizados 36 convenios.

Además, la CRPM **revisó el estado de todos los convenios en vigor** y realizó una revisión periódica de las actividades realizadas en el marco de estos convenios. Como resultado de este seguimiento, se elaboró **un informe que resume las características de los convenios vigentes** según el tipo de contraparte, el país de origen de las contrapartes y el tipo de actividad efectivamente realizada durante el año 2024.³⁶ Las principales conclusiones son las siguientes:

- Al mes de noviembre de 2024, existe un total de 31 convenios vigentes, de los cuales 15 corresponden a la Secretaría del MERCOSUR, 12 a la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, 3 al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos y 1 al Instituto Social del MERCOSUR.
- Estos convenios vinculan al MERCOSUR con una amplia gama de instituciones contrapartes, de las cuales el 78% son universidades de los Estados Parte, el 10% son universidades de Estados Asociados y 12% son instituciones no universitarias (como asociaciones o colegios profesionales, organismos internacionales, entre otros).
- El 57% de los convenios en vigor realizaron actividades en 2024. Las actividades realizadas incluyen la colaboración para difusión de temas de interés, realización de pasantías, seminarios, cursos, capacitaciones, apoyo a la investigación, entre otras actividades. Un ejemplo destacado del aprovechamiento de los convenios es el acuerdo alcanzado con la Universidad Latinoamericana de Integración, que en

³⁴ XXVI Reunión GT Convenios (03/09/24), XXVII Reunión GT Convenios (23/09/24) y XXVIII Reunión GT Convenios (13/11/24).

³⁵ Convenio entre el Instituto Social del MERCOSUR y la Universidad Americana de Asunción (autorizado en Acta CRPM N° 11/24); Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (autorizado en Acta CRPM N° 12/24), Convenio entre la ST y la Asociación de Estudios para la Integración (autorizado en Acta CRPM N° 12/24) y Convenio entre la ST y el Proyecto Bridge Watch (autorizado en Acta CRPM N° 12/24).

³⁶ El relevamiento completo se encuentra en Acta CRPM N° 14/24, Anexo XX.

este semestre dictó un curso de portugués especializado para funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR.

Durante este semestre, la CRPM desarrolló e implementó una **base de datos** que compila toda la información disponible sobre convenios vigentes y vencidos, incluyendo los antecedentes de aquellos autorizados por el GMC antes de que la gestión de estos pasara a la órbita de la CRPM.

Finalmente, en este período la CRPM trabajó también en la elaboración y aprobación de un **formulario estándar que guiará a los órganos de la estructura institucional en la presentación de solicitudes de nuevos convenios o renovaciones**, indicando la información que debe acompañar dichas solicitudes. Este instrumento ayudará a agilizar el análisis y evitar retrasos derivados de datos incompletos o dispersos.³⁷

4 Plataforma MERCOSUR de Formación

Con relación al funcionamiento de la Plataforma MERCOSUR de Formación (PMF), creada por la Dec. CMC N° 22/19 y reglamentada en la Res. GMC N° 33/22, la CRPM continúa trabajando activamente en el ámbito del Grupo de Trabajo, coordinado por la delegación de Uruguay. Durante este semestre, el Grupo celebró cinco reuniones³⁸ y registró los siguientes resultados, en base a los recursos a disposición en el presupuesto de la SM:³⁹

- “Seminario sobre el nuevo Régimen de Origen MERCOSUR”: esta actividad se realizó en la PMF en el mes de julio y fue organizada por el Comité Técnico N° 3 (Normas y Disciplinas Comerciales) con el apoyo de la Secretaría del MERCOSUR. Los contenidos y la grabación del evento quedaron disponibles en la PMF para el público interesado. El seminario lleva registrado un total de 729 inscripciones.
- Curso “MERCOSUR Social: acelerar la agenda para no dejar a nadie atrás”: este curso fue propuesto por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSIR

³⁷ Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), Anexo XXI.

³⁸ XXXI Reunión GT PMF (06/08/24), XXXII Reunión GT PMF (05/09/24), XXXIII Reunión GT PMF (19/09/24), XXXIV Reunión GT PMF (15/10/24) y XXXV Reunión GT PMF (12/11/24).

³⁹ El informe completo de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Plataforma MERCOSUR de Formación en el 2° semestre de 2024 consta en Acta CRPM N° 14/24, Anexo XIX.

(RMADS) y se realizó con encuentros sincrónicos entre los meses de setiembre y octubre de 2024. Este curso registró un total de 580 inscripciones.

- 2ª Edición del curso "Derecho de la integración y mecanismos de solución de controversias": impartido por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, este curso se llevó a cabo entre octubre y noviembre, con 375 inscripciones registradas.
- Curso Introductorio sobre el MERCOSUR: este curso, cuyo contenido sigue bajo análisis, proporcionará una visión general sobre la estructura, el funcionamiento y los objetivos del bloque. Está previsto que su apertura se realice a principios del próximo semestre.
- Mejoramiento técnico de la Plataforma: durante este semestre, se completaron los trámites administrativos para efectivizar la contratación de una empresa especializada en entornos virtuales de aprendizaje, que colaborará en el perfeccionamiento de la interfaz utilizada.
- Colaboración con universidades: la CRPM sigue explorando, a través de las alianzas que la Secretaría del MERCOSUR tiene con universidades de la región, la posibilidad de contar con asesoramiento especializado para supervisar la calidad didáctica de los cursos ofrecidos.

5 Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR

Desde el lanzamiento del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR en 2021, la CRPM realiza revisiones periódicas del estado de vigencia de normas y acuerdos vinculados con vistas a mantener sus contenidos permanentemente actualizados. Para esta tarea la CRPM se apoya en el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía, que funciona bajo la coordinación de la delegación argentina, que realizó cuatro reuniones en este semestre⁴⁰, con apoyo de la Secretaría del MERCOSUR.

En este período, la CRPM concentró los trabajos en el objetivo de profundizar la difusión y promover más el conocimiento que los ciudadanos tienen de sus derechos, a través del Estatuto. En estrecha colaboración con la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR, se trabajó en el diseño de nuevos materiales audiovisuales que están siendo producidos y que se

⁴⁰ XIX Reunión del GT Ciudadanía (21/08/24), XX Reunión del GT Ciudadanía (18/09/24), XXI Reunión del GT Ciudadanía (06/11/24) y XXII Reunión del GT Ciudadanía (20/11/24).

enfocan en difundir derechos otorgados a los ciudadanos MERCOSUR para vivir, estudiar y trabajar en los distintos Estados Partes del bloque.

Además, se realizó la actualización de la matriz de mapeo temático para dar seguimiento a las agendas y programas de trabajo de los foros involucrados en los distintos ejes temáticos del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, con el propósito de identificar avances y proponer posibles ampliaciones en el futuro.⁴¹

6 Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo

Desde 2019, la CRPM realiza el seguimiento de la productividad de los foros del MERCOSUR y evalúa el cumplimiento de los programas de trabajo aprobados, en cumplimiento de la Decisión CMC N° 18/19. Para llevar a cabo esta tarea, la CRPM cuenta con un Grupo de Trabajo, coordinado por la delegación de Brasil, que en este semestre se reunió en dos ocasiones⁴², produciendo los siguientes resultados:

- VIII Informe de Evaluación Global, elaborado con la valiosa asistencia de la Secretaría del MERCOSUR. Este informe presenta un análisis exhaustivo de los programas de trabajo y de los informes de grado de cumplimiento, incluyendo la identificación de foros con actividades similares.
- Recomendaciones de la CRPM al GMC, en base a las conclusiones y sugerencias del VIII Informe de Evaluación Global.
- Seguimiento de conclusiones y recomendaciones de informes previos elevados al GMC.
- Discusión de propuestas para la actualización de los criterios de productividad establecidos en el art. 1° de la Dec. CMC N° 18/19. Asimismo, en seguimiento al trabajo desarrollado por el GT-MP con el Grupo de Asuntos Institucionales del MERCOSUR, el GMC aprobó un nuevo listado de objetivos-fin y objetivos-medio, los cuales permitirán mejor evaluar el grado de cumplimiento de los foros del bloque.

⁴¹ El informe completo de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Ciudadanía en el 2° semestre de 2024 consta en Acta CRPM N° 14/24, Anexo XVIII.

⁴² XLIII Reunión del GT MP (16/10/24) y XLIV Reunión del GT MP (14/11/24).

- Seguimiento de las mejoras en el módulo informático de Programas de Trabajo en el Sistema de Información MERCOSUR, para la incorporación de requerimientos de la CRPM y del GMC que perfeccionan el sistema de monitoreo.

7. Otras actividades

7.1. Suscripción de normas MERCOSUR a través del mecanismo previsto en el artículo 6° de la Decisión CMC N° 20/02

En los términos del mecanismo previsto en el Art. 6° de la Dec. CMC N° 20/02, los Representantes Permanentes firmaron en este semestre 30 Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.⁴³

7.2. Seguimiento de asuntos administrativos y trabajos de la Secretaría del MERCOSUR

Los Representantes Permanentes mantuvieron a lo largo del semestre un fluido contacto con el Director de la Secretaría del MERCOSUR para acompañar aspectos relacionados con temas administrativos, presupuestarios y de recursos humanos, así como las actividades de los distintos sectores y unidades de la SM. En cada reunión de la CRPM, el Director presentó un completo reporte de las actividades mensuales, lo que permitió un seguimiento detallado de los avances en cada uno de los temas.⁴⁴

La CRPM acompañó, en particular, los avances en la ejecución del proyecto FOCEM “Modernización de la infraestructura informática de la SM y del Portal Web MERCOSUR”, ejecutado por la SM.

7.3. Agradecimiento al Director saliente

La CRPM valora y reconoce muy especialmente el trabajo realizado por el Embajador Saguier, en su gestión como Director de la Secretaría del MERCOSUR, quien culmina su mandato el próximo 31/12/24, y el apoyo recibido de la SM en este período para el desarrollo de muchos de los trabajos enumerados en el presente informe.

⁴³ Directivas CCM N° 70/24 a 83/24, N° 102/24, N° 106/24 a 120/24

⁴⁴ Acta CRPM N° 09/24 (05/08/24), Anexo VII / Acta CRPM N° 10/24 (29/08/24), Anexo XII / Acta CRPM N° 12/24 (30/09/24), Anexo XI / Acta CRPM N° 13/24 (24/10/24), Anexo XIII y Acta CRPM N° 14/24 (21/11/24), Anexo XXVIII.